

15 de marzo de 1999

# Los Duques de Palma en las celebraciones del Fuero de Miranda

**Miranda de Ebro (Burgos).**— Setenta y cuatro años después de la visita que Alfonso XIII realizó a Miranda de Ebro, la ciudad burgalesa ha vuelto a recibir a otros miembros de la Familia Real: la infanta Cristina y su esposo Iñaki Urdangarín, Duques de Palma, con motivo del IX centenario de la concesión del Fuero de Miranda. Los Duques de Palma han sido recibidos en el Ayuntamiento por el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas, el delegado del Gobierno, Isaías López, y el



## Doña Cristina apela a la convivencia que alumbró el Fuero de Miranda

Los Duques de Palma abrieron los actos del IX Centenario

Miranda de Ebro (Burgos). Teresa Gutiérrez  
La Infanta Doña Cristina de Borbón y su esposo, Iñaki Urdangarín, Duques de Palma, inauguraron ayer los actos conmemorativos del IX Centenario de la concesión por parte del Rey Alfonso VI del Fuero de Miranda. La Infanta apeló, en su discurso institucional en la iglesia de Santa María, a la renovación del espíritu de convivencia que vio nacer este fuero, por una «comunidad abierta, igualitaria, opuesta a tentaciones xenófobas o excluyentes».



Doña Cristina recibió la Medalla de Oro del IX Centenario del Fuero de Miranda.

alcalde de Miranda, Carlos Marina. En la iglesia de Santa María Doña Cristina ha apelado a la renovación del espíritu de convivencia que vio nacer este fuero, concedido en 1099 por Alfonso VI. Los Duques de Palma han firmado en el libro de honor del consistorio y de manos del alcalde han recibido la medalla de oro del centenario, obra del escultor leonés José Ajenjo. También les ha sido

presentado el cuadro, *El Fuero de Miranda*, del artista mirandés Alejandro Almarcha. Finalmente la infanta Cristina e Iñaki Urdangarín han inaugurado en el parque Antonio Machado el monumento a la concesión del Fuero de Miranda, obra del escultor Carlos Sálazar Gutiérrez, *Salaguti*. El fuero de Miranda contemplaba disposiciones legales junto a diversos privilegios, junto a la concesión de una serie de villas, iglesias, solares y dehesas. Además declaraba el principio de igualdad ante la ley de judíos, moros y cristianos.